



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DEL BÍO-BÍO
REGION DEL BÍO-BÍO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
OPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

10000 94910

DECRETO ALCALDICIO Nº 244

QUILLÓN, 5 de Mayo de 2011

VISTOS :

Estos antecedentes:

1. Los artículos 22 y 29 del D.L. Nº 3.551;
2. La Ley Nº 19.280 sobre Plantas Municipales;
3. Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 20/12/2010, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.
4. El Dictamen Nº 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal;
5. La Resolución Nº 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la contraloría General de la República,
6. El D.F.L. Nº 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón,
7. El Decreto Alcaldicio Nº 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen Nº 36.749/2000 de Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.
8. La Ley Nº 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
9. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de reforzar técnicamente el Departamento de Tránsito Municipal, dada la ausencia de profesionales y técnicos, al existir Permisos, Feriado Legal o Licencias Médicas del único técnico del departamento, que a su vez es Jefe de esta unidad.

DECRETO :

1.- **NOMBRASE "A CONTRATA"** a contar del 12 de Mayo de 2011 y hasta el 31 de Agosto de 2011, al **SR. ALDO ESTEBAN PINEDA GUZMAN**, Cédula de Identidad Nº 11.958.053-6, Escalafón Técnico, asimilado a Grado 14º EMS., de la Ilustre Municipalidad de Quillón.

2.- El Sr. Pineda Guzmán, deberá asumir sus funciones de inmediato, por razones de buen servicio.

3.- Páguesele sus remuneraciones a contar de igual fecha con cargo al Subtítulo 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JCS/HMC/LTV/GCV/gcv.



JAIME CATALAN SALDÍAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BÍO-BÍO (02)
- REMUNERACIONES
- SR. ALDO PINEDA GUZMAN
- DEPTO. DE CONTROL INTERNO
- CARPETA PERSONAL INTERESADO
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- ARCHIVO SECMUN I. M. QUILLON